



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y  
Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 3312/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter Efectivo, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura PSICOLOGÍA GENERAL de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 236/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N° 9/2020-Consejo Superior- según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-

Que la Ordenanza N° 6/2020-Consejo Directivo- Reglamentó las actividades no presenciales o virtuales en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Que Secretaría Administrativa certificó disponibilidad de créditos.

Que el Departamento de Concursos elevó el presente anteproyecto.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y  
Sociales

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter Efectivo, Dedicación Exclusiva con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **PSICOLOGÍA GENERAL** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico); según lo establecido por la Ordenanza N° 15/1997 del Consejo Superior.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar abierta la inscripción entre los días 19 de septiembre y 1 de noviembre de 2022, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Provincial 55 (Extremo Norte).

**ARTÍCULO 3°.-** El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 236/2022 del Consejo Superior:

**TITULARES:**

Magíster Verónica Susana LUCERO (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciado José Luis SORÚ (Universidad Nacional de San Luis)

Doctor Rafael KRASNOGOR (Universidad Nacional de Tucumán)

**SUPLENTE:**

Licenciada Luisa Marta ARIAS (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista Esteban Gabriel ARIAS (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciada Carla Noelia PORCEL (Universidad Nacional de Villa Mercedes)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y  
Sociales

ARTICULO 4°.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N°01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decano Héctor Marcelo CASABENE – Secretario General Pablo Sebastián ACCETTA

## Hoja de firmas